



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Copia del Original

"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000219 2015/GOB.REG.TUMBES-P

TUMBES, 10 JUL 2015

### VISTO:

El Oficio Nº 070-2015/Gobierno Regional Tumbes-GGR-ORA, que se solicitó la implementación del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA), en el Gobierno Regional Tumbes.

### CONSIDERANDO:

Que, según lo estipulado por la Ley Nº27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" y su modificatoria, Ley Nº27902. Los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal, cuya política y gestión se rige con criterios de eficiencia, eficacia y transparencia, desarrollando las estrategias necesarias para la consecución de los objetivos trazados con la utilización óptima de los recursos;

Que, la ley N. 27783, Ley de Base de la Descentralización, regula la estructura y organización del Estado en forma democrática, descentralizada y desconcertada, correspondiente al Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales y define las normas que regulan la descentralización administrativa, económica, productiva, financiera, tributaria fiscal, siendo uno de sus principios, la modernización y eficiencia de los procesos y sistemas de administración que aseguren la adecuada provisión de los servicios públicos;

Que, dentro del proceso de modernización de los Sistemas Administrativos, el Ministerio de Economía y Finanzas, viene desarrollando el Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA), para que contribuya al ordenamiento y simplificación de los procesos de gestión administrativa en el marco de la normatividad vigente;

Que, Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA), permite automatizar los procesos de la cadena logística, que van desde la programación del cuadro de necesidades y realización de los procesos de compras hasta la distribución de bienes de almacén y su registro patrimonial, siendo interface para el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF);

Que, el gobierno Regional Tumbes, requiere implementar en todas sus Unidades Ejecutoras que lo conforman el Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA), a fin de optimizar y automatizar las diversas operaciones administrativas que, de acuerdo a su grado de complejidad, realizan las áreas de Abastecimiento o Logística, así como mejorar la asignación, disponibilidad e información del uso de los Recursos Públicos;





Copia Fiel del Original

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00219 2015/GOB.REG.TUMBES-P

TUMBES, 10 JUL 2015

Que, conforme a lo dispuesto en el inciso c) del artículo 21º de la Ley Nº27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", el Presidente Regional tiene como atribución dirigir la marcha del Gobierno Regional y sus órganos ejecutivos, administrativos y técnicos;

Estando a lo informado por la Oficina Regional de Administración y la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, según los documentos vistos y con las Visaciones de la Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes;

En uso de las atribuciones conferidas al Titular del Pliego por la Ley Nº27783 "Ley de Bases de Descentralización", la Ley Nº27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y la Ley Nº27902 modificatoria de la Ley Nº27867.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Disponer la implementación del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA), en todas las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional Tumbes.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Administración conjuntamente con la Oficina Regional de Tecnologías de la Información, conformar un equipo de trabajo (máximo 02 representantes Nivel Pliego y 01 representante Nivel Unidad Ejecutora), para que un plazo no mayor de (1) mes de emitida la presente Resolución, efectúe las coordinaciones pertinentes con el Ministerio de Economía y Finanzas CONECTAMEF-TUMBES y se proceda a la implementación del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA), en todas las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional Tumbes cuyos resultados deberán ser informados a la Presidencia Regional, bajo responsabilidad

ARTICULO TERCERO.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y sus homólogos de las unidades ejecutoras, coordinaran la asignación de recursos presupuestales para el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo Primero.

ARTICULO CUARTO.- Los Titulares de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Tumbes, bajo responsabilidad, brindara las facilidades necesarias para la





# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Copia fiel del Original

"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00219 2015/GOB.REG.TUMBES-P

TUMBES, 10 JUL 2015

implementación del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA), así como exigirán su utilización, dentro de las Áreas competentes.

**ARTICULO QUINTO.**- Lo resuelto en esta Resolución no es aplicable a las Unidades Ejecutoras que a la fecha tienen implementado el Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA), excepto en facilitar la labor de supervisión y verificación de avances y logros de dicha implementación que estará a cargo de un Especialista de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional Tumbes.

**ARTICULO SEXTO.**- Transcribir copia de la presente Resolución a la Dirección General del Presupuesto Público y Oficina General de Informática y Estadística del Ministerio de Economía y Finanzas, Contraloría General de la República, Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Control Institucional, Sub-Gerencia Regional de Presupuesto y Unidades Ejecutoras Conformantes del Gobierno Regional Tumbes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
  
Prof. Teresa Beatriz Quintana Delgado  
PRESIDENTE REGIONAL (e)

